



Bogotá, D.C., 25 de enero de 2021

Doctor

FERNANDO RUIZ GÓMEZ

Ministro de Salud y Protección Social

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Ciudad

Asunto: Inclusión del personal operativo y de mantenimiento del sector de servicios públicos domiciliarios y TIC en la estrategia de vacunación contra el virus COVID-19.

Respetado señor Ministro:

Los abajo firmantes, en representación de las empresas de servicios públicos domiciliarios de Energía Eléctrica, Gas Natural, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión de Residuos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- reconocemos y valoramos los esfuerzos que, en el manejo de la pandemia Covid-19, ha realizado el Gobierno Nacional y los ministerios del ramo.

Evidentemente, una de las principales medidas para detener la expansión del Covid-19 es la vacunación que, en principio y de manera prioritaria, se adelantará en una parte de la población según los criterios establecidos por el Gobierno Nacional. Esta es una decisión plausible que nos llena de esperanza a todos los colombianos.

En las normativas expedidas frente a la emergencia se señala que, teniendo en cuenta el mandato constitucional en relación con los servicios públicos, se debe garantizar la prestación de los mismos durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica, para que las familias puedan permanecer en casa y mantener las condiciones de distanciamiento social y aislamiento, estrategias fundamentales para prevenir el contagio. Principio vigente en la actualidad, porque si bien ya no estamos en condiciones de emergencia económica, aún subsiste la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De otro lado, en los distintos decretos expedidos por el Gobierno Nacional que establecieron inicialmente el aislamiento preventivo obligatorio y posteriormente el



NATURGAS

Asomóvil

ASOCODIS
Asociación Colombiana de
Distribuidores de Energía Eléctrica

aislamiento selectivo con distanciamiento individual, siempre fue permitida la circulación de las personas dedicadas a las actividades necesarias para garantizar la operación, mantenimiento, almacenamiento y abastecimiento de la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas natural y comunicaciones. Lo anterior, si bien ha garantizado la continuidad en la prestación de servicios que no se pueden detener, ha implicado un nivel de riesgo más alto para este personal y ha hecho necesario disponer extremas medidas de bioseguridad para su protección.

En tal sentido, bajo el entendido de que el personal operativo y de mantenimiento del Sector de Energía Eléctrica está contemplado para vacunación en la Fase 2 Etapa 4 de la estrategia, nos permitimos solicitarle respetuosamente que dicho personal y el de los otros servicios públicos y comunicaciones (agua potable, saneamiento básico, aseo y gestión de residuos, gas natural y TIC) sea priorizado dentro de la Fase 1 Etapa 3. Todo esto en atención a las incuestionables y especiales características de los servicios prestados que suponen un contacto directo y permanente con la población, para su protección, pero también para evitar el contagio, el cumplimiento de objetivos de salubridad pública y de prestación segura y continua de dichos servicios públicos.

Adicionalmente, los procesos de control de la operación y mantenimiento son muy vulnerables, y la posibilidad de usar personal de respaldo se va agotando con el tiempo, además de que las nuevas cepas del Covid-19 son más complejas en su propagación y nivel de contagio y se espera que las vacunas ayuden a proteger contra ese riesgo. Por último, se observa que los picos de la pandemia a nivel de otros países y de ciudades capitales de Colombia son cada vez más pronunciados, lo que hace la situación mucho más compleja para este grupo poblacional vulnerable.

Con esto esperamos que estos trabajadores puedan recibir cuanto antes, dentro de las fases fijadas por el Gobierno Nacional, la vacuna, para efectos de que puedan adelantar sus labores de campo con mayor tranquilidad y seguridad tanto para ellos como para toda la ciudadanía.

No sobra reiterar que nos ponemos a su disposición para recopilar y entregar la información relacionada con la cantidad de personas que desempeñan labores en estos sectores y en su cadena de valor, con los criterios de clasificación que se requieran. Con



NATURGAS

Asomóvil

ASOCODIS
Asociación Colombiana de
Distribuidores de Energía Eléctrica

estos datos, el Gobierno Nacional tendrá certeza sobre los avances en la vacunación y a quiénes específicamente se aplicará el inmunizador.

Finalmente, quisiéramos consultarle sobre la posición del Gobierno Nacional para que entes privados puedan adquirir la vacuna, bajo el entendido que este sería un mecanismo paralelo para agilizar la aplicación en la población.

Con estas consideraciones y propuestas, respetado Ministro, esperamos aportar al bienestar de la sociedad, en general y de nuestros usuarios y personal, en particular.

Cordialmente,

CAMILO SANCHEZ O.

ANDESCO

natalia gutierrez j

NATALIA GUTIÉRREZ J.

ACOLGEN

ALEJANDRO CASTAÑEDA C.

ANDEG

JOSÉ CAMILO MANZUR J.

ASOCODIS



ORLANDO CABRALES S.

NATURGAS

SAMUEL HOYOS M.

ASOMÓVIL

c.c. Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas y Energía

Jonathan Malagón González, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Karen Abudinen Abuchaibe, Ministra de Tecnología de la Información y las Comunicaciones